

---

# Transformación reciente y situación actual del Sistema Bancario Andaluz

Antonio MARTÍN MESA  
José GARCÍA ROA

## 1. Introducción.

El presente trabajo analiza los ejes del comportamiento reciente y de la situación actual del sistema bancario andaluz, con el objeto de realizar algunas precisiones en el marco institucional y geográfico que permitan conocer las diferencias más relevantes en términos de redes de distribución, volúmenes de negocio, estructuras de balance, rentabilidad y estrategias de mercado, de los distintos colectivos que integran a las entidades de depósito de Andalucía.

Tras una breve referencia a los rasgos generales de la evolución del sistema bancario y a las principales competencias de la Junta de Andalucía sobre estas instituciones, el trabajo pasa a describir las principales adaptaciones institucionales abordadas por los distintos grupos de entidades y a analizar la evolución de los volúmenes de negocio administrados, tanto a través de los mecanismos de mercado como mediante la financiación privilegiada. Finalmente centramos nuestra atención en el análisis de los indicadores patrimoniales, económicos y financieros más relevantes del sistema bancario, con el objeto de conocer la forma en que cada grupo de instituciones ha respondido a los cambios que se vienen produciendo en el mercado.

El sistema bancario y los mercados de capitales son los grandes pilares del sistema financiero, por lo que cualquier intento de esbozar de forma resumida las principales orientaciones que han encauzado la evolución reciente del sistema bancario con el objeto de situar en

su justo término las coordenadas actuales en que se encuentra, requiere rastrear las alteraciones más destacadas que se han producido y las pautas seguidas por el sistema financiero español en las dos últimas décadas.

El sistema financiero español ha reflejado, con algún retraso, el proceso evolutivo seguido en la escena internacional, que se apoya en una adecuada flexibilización de los mercados financieros con el objeto de mejorar la eficiencia en la captación y distribución de unos recursos financieros escasos.

Los principios rectores de la importante transformación abordada tanto en nuestro país como en el entorno occidental han sido básicamente cuatro. En primer lugar, los importantes cambios registrados en términos de internacionalización, con una progresiva apertura a los agentes e instituciones financieras de otros países. En segundo lugar, la innovación en términos de cambios técnicos, institucionales y de generación continua de nuevos productos y servicios que han permitido nuevas formas de operar al tiempo que han generado nuevos riesgos. En tercer lugar, la desintermediación provocada fundamentalmente por los fenómenos de titulización y que tiene sus más claros exponentes en los cambios en la configuración y operativa de las instituciones financieras y en la alteración de los canales tradicionales de intermediación. Sin embargo, entendemos que tanto el proceso globalizador como la desintermediación y la innovación no hubiesen sido posibles sin la presencia de un cuarto factor: la progresiva liberalización y aproximación creciente a los mecanismos de mercado. La evolución del entorno regulador se ha

caracterizado, especialmente en la década de los ochenta, por una continua eliminación de las limitaciones legales, junto a un proceso propiciado por las diversas directivas comunitarias tendente a armonizar la regulación de los sistemas financieros comunitarios.

Las características generales señaladas para el conjunto del sistema bancario español tienen plena vigencia en lo que respecta a Andalucía, donde se han reproducido los mismo elementos en cuyo detalle entraremos más adelante.

El marco legal que regula las competencias de la Junta de Andalucía sobre estas instituciones se basa en lo establecido por los artículos 148 y 149 de la Constitución Española y en el marco competencial que le atribuye el Estatuto de Autonomía, promulgado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de septiembre. La relativa ambigüedad constitucional fue parcialmente aclarada por el Estatuto, pudiendo sintetizarse en tres tipos de competencias: de carácter "exclusivo", de desarrollo legislativo de la normativa "básica" y de ejecución y de mera gestión. El posterior desarrollo de la actividad normativa por la Junta de Andalucía ha supuesto la promulgación de los decretos 25/1983 y 158/1983 referidos, respectivamente, a las competencias autonómicas sobre cajas de ahorros y rurales con sede en la región.

## 2. Adaptaciones recientes.

Las peculiaridades estructurales del sistema bancario y el amplio horizonte de reformas llevadas a cabo han tenido una enorme trascendencia en esta parcela del sistema financiero vía modernización, funcionalidad, operatividad, captación y asignación eficiente de los recursos y, por tanto, en la configuración actual de los colectivos de entidades que lo componen –cajas de ahorros, banca privada y cooperativas de crédito– y en el diseño e implantación de sus respectivos planes estratégicos, máxime si tenemos en cuenta que (Ortega, 1993, pág. 2) "*...uno de los resultados más trascendentales fue, sin ningún género de dudas, la paulatina, pero imparable, pérdida de importancia del sector bancario como eje del sistema financiero*".

Como comprobaremos a lo largo de este trabajo, en la actualidad y como consecuencia de este proceso evolutivo, el sistema bancario está actuando con mayor dina-

mismo y está modificando de forma sustancial sus planteamientos tradicionales orientando sus decisiones con características crecientes de competitividad, libertad, reducción de márgenes y costes de transformación, integración y, consecuentemente, con un mayor nivel de riesgo, especialmente en los mercados internacionales.

Es este proceso de cambio y adaptación del sistema bancario a las nuevas condiciones de concurrencia y competitividad el que nos sirve para explicar las actuales posiciones y estrategias en el diseño del negocio bancario llevado a cabo por las cajas de ahorros, banca privada y cooperativas de crédito en Andalucía y que se aborda seguidamente.

Una de las características diferenciales de Andalucía con el resto del país es la debilidad del sistema bancario autóctono, si bien la distribución por grupos de entidades señala a la banca privada como el principal causante de esta situación. Y es que las únicas entidades que pueden considerarse netamente andaluzas son las cajas de ahorros y rurales con sede social en la región, mientras la banca con domicilio social andaluz mantiene una actuación apartada de criterios estrictamente regionales al encontrarse controlada por grupos bancarios nacionales, como lo pone de relieve el siguiente detalle institucional de las entidades que lo componen a finales de 1993:

- El Banco de Andalucía, con domicilio social en Sevilla, el 71,52 por 100 de su accionariado está controlado por el Banco Popular y su actividad, salvo tres oficinas en Madrid, se despliega por toda la geografía andaluza.
- El Banco de Granada tiene su domicilio social en Granada, siendo propiedad al 99,06 por 100 del Banco de Alcalá y tiene una orientación geográfica similar al Banco de Andalucía, es decir, una oficina en Madrid y el resto en nuestra Comunidad.
- El Banco Meridional, con domicilio social en Sevilla, pertenece íntegramente al grupo bancario del BBV y su actividad financiera se ubica exclusivamente en Andalucía y en las plazas de Ceuta y Melilla.
- El Banco de Jerez está domiciliado en Jerez de la Frontera, pertenece íntegramente al Banco de Alcalá, cuenta con una oficina en Madrid y el resto se reparte por Andalucía a excepción de la provincia de Huelva.

– El Jyske Bank España, con domicilio social en Fuen-girola, fue fundado en 1988 como banco extranjero, pasando en 1993 a adquirir el estatuto de banco nacional privado y su actuación es meramente testimonial al tener una sola oficina operativa.

De mayor interés resulta la referencia a las cajas de ahorros andaluzas por lo que, con independencia del análisis económico-financiero que ofrecemos más adelante, a continuación se describen los procesos de fusión que se han puesto en marcha en los últimos años y que han modificado considerablemente el sistema bancario andaluz.

Las fusiones de cajas de ahorros, como alternativa de dimensionamiento, han sido utilizadas en nuestro país a partir de la Guerra Civil. Sin embargo, las cajas andaluzas se han mantenido al margen de estos procesos hasta la presente década en que han comenzado a sentir algunas inquietudes comunes, derivadas fundamentalmente de la ruptura del principio de territorialidad<sup>1</sup> y la puesta en marcha del Mercado Financiero Unico, que se han traducido en una sensible ampliación del mercado potencial y de la competencia inter e intrasectorial.

La magnitud de estas exigencias es tan elevada que ha amenazado con comprometer tanto su actividad financiera como los niveles de obra social, por lo que las cajas andaluzas han revisado profundamente sus estrategias y han dirigido sus esfuerzos a la búsqueda de una dimensión adecuada que sirva de palanca al logro de sus objetivos<sup>2</sup>.

Aunque algunas de las fusiones de cajas de ahorros a nivel nacional lo han sido de índole ofensiva, tratando de ampliar su presencia en el nuevo espacio financiero europeo, las fusiones planteadas en la Comunidad andaluza responden a una estrategia defensiva impulsada por las autoridades económicas y políticas para mejorar los niveles de solvencia y proteger la cuota propia de mercado en la zona de actuación del acoso

de otros intermediarios financieros y, especialmente, de las grandes cajas nacionales y de la banca privada.

Los años transcurridos de la presente década han cristalizado la totalidad de las actuaciones llevadas a cabo por las cajas andaluzas en forma de procesos de fusión intrasectorial registrándose cinco procesos de integración que han reducido el número de instituciones de 14 a principios de 1990 a 6 a principios de 1995<sup>3</sup> y que podemos calificar, por su magnitud y rapidez, como el proceso de reestructuración más intenso vivido por estas entidades a lo largo de su historia.

Este proceso de redimensionamiento ha sido abiertamente impulsado por la Junta de Andalucía apoyada en su participación política en los órganos de gobierno y en las competencias que la ley atribuye a las comunidades autónomas en materia de supervisión y control, si bien los objetivos perseguidos han evolucionado con el paso del tiempo. En un primer momento se planteó la oportunidad de disponer de una gran caja de ahorros con sede en la región que cubriese perfectamente el mercado potencial y gozase de la dimensión suficiente para atender cualquier negocio u operación financiera que pudiera plantearse en la Comunidad, o bien una caja para Andalucía oriental –integrada por las siete entidades de este área– y otra para la zona occidental –compuesta por seis de las siete cajas de la zona–. En el proyecto quedaba fuera el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por ser de fundación eclesiástica y haber manifestado públicamente su oposición a cualquier proceso de integración que desvaneciese sus orígenes fundacionales.

Este diseño teórico tropezaba desde el principio con diversos problemas de índole político, administrativo, técnico y con los fuertes intereses localistas de algunas cajas, por lo que ya en 1990 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta propuso públicamente la fusión de las 14 cajas existentes en tres grupos<sup>4</sup> ubicados, uno en el litoral, en torno a lo que actualmente es Unicaja, y dos en el valle del Guadalquivir.

1. El Real Decreto 1582/1988 de 29 de diciembre, modifica las normas de expansión de las Cajas de Ahorro, permitiéndoles la apertura de oficinas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma en que tengan su sede social.

2. Para el lector interesado en un análisis pormenorizado de este proceso de revisión estratégica abordada por el sector de las Cajas de Ahorro españolas véase García Roa, J. (1994): “Las cajas de ahorro españolas: cambios recientes, fusiones y otras estrategias de dimensionamiento”. Editorial Cívitas y Universidad de Jaén. Madrid.

3. La fusión entre el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba se ha iniciado en 1994 y aún no ha finalizado.

El primer proceso de integración de cajas de ahorros que se llevó a cabo en la Comunidad fue el del Monte de Piedad de Sevilla, de fundación privada y la Caja Provincial de Huelva, de fundación pública, que firmaron el protocolo de fusión en junio de 1989 y se integraron plenamente mediante la disolución formal de ambas entidades en junio de 1990, dando lugar al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla con sede social en Sevilla, siendo el impulso mayoritario de los trabajadores y los respectivos órganos de gobierno y el apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos, factores fundamentales para la consolidación del proceso en un período de tiempo tan reducido.

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, de fundación privada, y la Caja Provincial de Granada, fundada por la Corporación Provincial, después de manifestar ambas entidades su negativa a incorporarse al proyecto de Unicaja por diferencias como la falta de acuerdo sobre la ubicación de la nueva sede social –Málaga o Granada–, firmaron en 1989 un protocolo de fusión y en 1991 se realizó el acto protocolario de otorgamiento de escritura pública de la caja resultante, con el nombre de Caja General de Ahorros de Granada y sede social en esa capital.

En marzo de 1989 se firmó el protocolo de intenciones entre el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, la primera de fundación eclesiástica, las dos siguientes de fundación privada y la última de fundación pública. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, ante lo comprometido de su situación, se integró tardíamente –en julio de 1989– en el proyecto contando para ello con ayudas financieras del Fondo de Garantía de Depósitos.

El acuerdo de fusión más numeroso de la región se concretó definitivamente en 1991 pasando a denominarse Unicaja, con sede social en Málaga y una red de oficinas extendida por toda Andalucía, aunque especialmente concentrada en el litoral mediterráneo. Este proyecto tardó algo más en materializarse por la actuación de algunos grupos de presión opuestos a la fusión –especialmente en la Caja de Almería– y ante la espera del resultado de las gestiones realizadas para conseguir la incorporación de otras cajas del interior de la Región.

La Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera realizó algunos intentos de acercamiento a la Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de Cádiz, que tenía unos niveles de recursos propios insuficientes y fue inducida por el Banco de España a incorporarse a algún proyecto de fusión para resolver su situación financiera. Los contactos se abandonaron por diferencias políticas en los respectivos órganos de gobierno, por lo que la entidad jerezana pasó a considerar la oferta del recién fusionado Monte de Piedad de Huelva y Sevilla, pero finalmente se integró con la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla, otorgándose la escritura de constitución de la nueva Caja San Fernando de Sevilla y Jerez en 1993, con sede social en Sevilla.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, fundada por el Cabildo Catedralicio cordobés, ha firmado en el cuarto trimestre de 1994 un protocolo de fusión con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, de fundación pública– después de que fracasara el intento de esta última de fusionarse con la Caja Provincial de Ahorros de Jaén–, que podría materializarse en una única entidad en el año 1995.

Finalmente y con una dimensión muy reducida y un ámbito operativo actualmente circunscrito a la capital y algunos municipios de la provincia de Jaén, se encuentra la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, fundada por la Corporación Provincial y que ha conseguido mantenerse independiente hasta el momento de estos procesos. No obstante, lo reducido de su dimensión y su dificultad para mantener un crecimiento suficiente de los volúmenes de negocio administrados hasta lograr una dimensión mínima que permita aliviar los problemas inherentes al reducido tamaño, sin poner en peligro los niveles de solvencia y rentabilidad, hacen pensar que el mapa de fusiones andaluz aún no está completamente perfilado.

Por lo que se refiere al tercer grupo de entidades que componen el sistema bancario –las cooperativas de crédito–, es necesaria una breve referencia a su reciente evolución y a las entidades que actualmente existen. El sector de las cooperativas de crédito comprende tanto las cajas rurales como a las cooperativas no agrarias –profesionales y populares–.

Desde 1984 y tras el fuerte proceso de reestructuración en el número de entidades sufrido por las cajas rurales, estas instituciones se integraron mediante convenio con el Banco de Crédito Agrícola. La posterior denuncia de este acuerdo dio lugar a la creación del Banco Cooperativo Español (BCE), participado por 28 cajas rurales<sup>5</sup>,

una cooperativa de crédito no agraria y el D.G. Bank alemán. La política del BCE se orienta a la prestación de todo tipo de servicios y productos, bien por la vía de los ingresos o por la centralización de los costes, a sus asociadas.

Tras esta remodelación el sector de las rurales españolas se estructura en tres grupos, el Banco Cooperativo Español que aglutina al 80 por 100 del sector, el Banco de Crédito Agrícola que integra al 8 por 100 y el grupo independiente Credicoop que ha manifestado recientemente la intención de vincularse al BCE.

De las doce cajas rurales existentes en Andalucía a finales de 1993, siete de ellas son provinciales, siendo Cádiz la única provincia andaluza que carece de entidades de este tipo<sup>6</sup>, y las cinco restantes, de pequeño tamaño, se ubican en la provincia de Córdoba y Sevilla y tienen carácter local: la Caja Rural de Utrera, N.S. de Guadalupe de Baena, N. Madre del Sol de Adamuz, N.S. del Campo de Cañete de las Torres y N.S. del Rosario de Nueva Carteya. Hay que señalar que en Andalucía no existe ninguna caja profesional ni popular.

### 3. La financiación de la actividad económica.

Dado que el desarrollo económico regional precisa de la eficiente asignación de los recursos financieros disponibles, a continuación se analizan los rasgos más significativos de la evolución del volumen de negocio administrado por el sistema bancario y, posteriormente, se detallan aquellos que se mueven por los circuitos de financiación privilegiada.

La evolución de los depósitos y créditos totales del sistema bancario español en el período 1986-1994, es decir, a partir de nuestra incorporación a la Comunidad Europea, permite detectar la tendencia seguida tanto a nivel nacional como andaluz, para ello es preciso observar el cambio sucedido en la etapa de expansión económica 1986-1990 y la variación posterior en la fase recesiva de 1990-1994 (cuadro nº 1).

La observación de la evolución crediticia y captadora del sistema bancario en Andalucía con respecto al total nacional permite detectar algunos diferenciales signifi-

Cuadro 1. Evolución de los depósitos y créditos totales del sistema bancario en Andalucía 1986-1994.

(miles de millones de pesetas)

	31 DICIEMBRE 1986		31 DICIEMBRE 1990		30 JUNIO 1994	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
<b>Andalucía</b>						
Depósitos	2.438	10,17	3.819	10,13	5.135	9,69
Créditos	1.551	8,85	3.551	11,56	5.445	12,05
Créd./Dep.*	0,64		0,93		1,06	
<b>España</b>						
Depósitos	23.973	100,00	37.692	100,00	53.004	100,00
Créditos	17.530	100,00	30.729	100,00	45.193	100,00
Créd./Dep.*	0,73		0,82		0,85	

\* Cociente entre créditos y depósitos totales.

Fuente: Banco de España. Boletines Estadísticos. Elaboración propia.

5. Entre las que se encuentran las siete cajas rurales provinciales andaluzas.

6. La Caja Rural de Cádiz fue absorbida por la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla en 1986.

cativos. En primer lugar, los depósitos totales de Andalucía, en términos relativos, han perdido peso paulatinamente con respecto al total nacional, pasando del 10,17 por 100 en 1986 al 9,69 en 1994, mientras que el crédito bancario ha experimentado unas tasas de crecimiento sensiblemente superiores, lo que se ha traducido cuantitativamente en una elevación del 8,85 por 100 en 1986 al 12,05 del total nacional en 1994. No obstante, es preciso matizar que el desglose anualizado de esta progresión permite observar que no ha sido homogénea, sino que ha presentado altibajos en línea con las fases del ciclo observadas en la economía real.

Así, aunque la tasa de crecimiento del crédito bancario en el período 1986-1994 ha sido más intensa que la demostrada por la actividad captadora tanto a nivel nacional como andaluz, es preciso señalar que el comportamiento más expansivo se ha dado en la etapa de expansión económica (1986-1990), pasando a experimentar una sensible desaceleración en línea con la evolución del comportamiento de la economía real entre 1990 y 1994.

En segundo lugar, el ratio créditos/depósitos que partía de unos niveles sensiblemente inferiores a la media nacional en 1986 (64 por 100 frente al 73 por 100) ha crecido en Andalucía en una proporción mayor a la del sistema bancario español, hasta colocar el volumen absoluto de créditos por encima del de depósitos, alcanzando, en junio de 1994, el 106 por 100 en Andalucía frente al 85 por 100 que presenta la media nacional, lo que pone de relieve la inversión de tendencia operada en el período y la magnitud del esfuerzo inversor realizado por el sistema bancario en Andalucía.

La financiación del desarrollo a través de los mecanismos de mercado constituye el elemento fundamental para canalizar los limitados recursos disponibles pero no el único. El Gobierno andaluz, con el objetivo de incrementar las posibilidades de crecimiento de la Región, ha articulado a lo largo de su reciente historia cauces paralelos de financiación orientados a determinados sujetos o actividades económicas a través de subvenciones o líneas de financiación privilegiada.

El coeficiente de inversión de las entidades de depósito ha sido una constante en las tres últimas décadas de regulación financiera española, con el objeto de ofrecer a determinados colectivos condiciones más ventajosas que las que se derivaban del mercado libre. Sin embargo, los inconvenientes técnicos y el proceso de unifica-

ción del mercado bancario europeo han justificado la puesta en marcha de un programa de reducción gradual hasta su total desaparición, para evitar una situación de desventaja de las entidades de depósito españolas frente a sus competidores europeos y mejorar así la eficacia en la asignación de los recursos financieros de la economía.

La Comunidad Autónoma andaluza goza de una serie de competencias sobre la actuación de las entidades de depósito, más amplias para el caso de las cajas de ahorros y cajas rurales y de menor entidad por lo que se refiere a la banca privada. Las decisiones financieras adoptadas se han dirigido tanto al aprovechamiento de los coeficientes de inversión obligatoria existentes, como al establecimiento de convenios con aquellas instituciones dispuestas a colaborar en los proyectos de política económica elaborados por el Gobierno andaluz y en la articulación de determinadas líneas de financiación privilegiada para los empresarios andaluces. La completa desaparición de los coeficientes de inversión ha dejado en manos de esta segunda vía las actuales medidas de política financiera.

La financiación del desarrollo andaluz ha contado con la actividad impulsora del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía (IPIA) y la Sociedad de Promoción Económica de Andalucía (SOPREA), actualmente integrados en el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), creado en 1987, que ha recogido los fines fundacionales de ambas instituciones en relación al impulso del desarrollo económico regional, como son el asesoramiento y fomento de iniciativas empresariales y la financiación de determinados proyectos de inversión. El IFA es una entidad con personalidad jurídica creada por el Parlamento de Andalucía y obligada por ley a ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado. La importancia actual del IFA, que actúa a modo de sociedad de capital riesgo y agencia de desarrollo, queda reflejada por el montante de los fondos utilizados en el año 1993, que alcanzaron un volumen de 22.243 millones de pesetas, un 35 por 100 más que el presupuesto de 1992.

El principal instrumento de la Junta de Andalucía para buscar la cooperación del sistema bancario en los programas de desarrollo regional y una de las líneas de trabajo más importantes del IFA es la gestión del convenio que desde 1983 viene anualmente firmándose con el objeto de definir los términos de colaboración entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras

que operan en la Región. Se trata de crear unos circuitos de financiación alternativos y privilegiados que permitan canalizar un volumen adicional de fondos, en condiciones especiales respecto a tipos de interés máximos y bonificados y plazos especialmente dilataos, tanto para atender necesidades financieras de la Junta o de las corporaciones locales, como para operar en favor de entes privados que cumplan determinados requisitos.

Las líneas de crédito articuladas para la financiación de la Comunidad Autónoma se destinan a la cobertura de las necesidades de tesorería y se concretan a tipo de interés variable tomando como referencia generalmente los vigentes en el mercado interbancario en el momento de la concesión. El convenio fija, asimismo, unos tipos de interés máximos para la financiación de las corporaciones locales y las pymes en función de su finalidad pudiendo ser fijos o variables. Finalmente se fijan unos requisitos para la concesión de subvenciones de hasta 8 puntos del tipo de interés del convenio, en función de las características de la operación.

El apoyo al sector privado andaluz se concreta en la financiación de las pymes en tanto que los proyectos de inversión presentados tengan por objeto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo, la instalación de nuevas empresas, la consolidación y modernización de las ya existentes o el fomento a la exportación de productos andaluces.

La consideración de pymes abarca a la mayor parte del tejido productivo andaluz, dado que se entienden como tales aquellas empresas con un máximo de 250 trabajadores, volúmenes de negocio inferiores a los 3.000 millones de pesetas y activos totales que no superen los 1.500 millones, además de exigir algunos requisitos adicionales con respecto al nivel de participación de otras empresas en su capital o viceversa.

Por su parte, los intermediarios financieros firmantes se comprometen a mantener disponibles unas líneas de financiación, cuyo volumen total por entidad queda fijado en el convenio, para colaborar en los proyectos de política económica de la Junta, las necesidades financieras de las corporaciones locales y la financiación de empresas privadas, en las condiciones concretadas en el acuerdo.

Los compromisos contraídos en el convenio para el septenio 1988-1994 casi se han duplicado en el período, con un crecimiento absoluto de 64.000 millones de pesetas, destacando particularmente el incremento experimentado por las líneas dedicadas a la financiación del sector privado que casi se ha triplicado, al pasar de 21.300 millones de pesetas en 1988 a 60.000 millones en 1994, lo que supone aproximadamente el 1,2 por 100 del crédito total al sector privado del sistema bancario en Andalucía, recayendo la mayor parte del esfuerzo en las cajas de ahorros andaluzas y en la banca privada, que son también los

**Cuadro 2. Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras**  
**Cantidades comprometidas por grupos de entidades para el período 1988-1994.**  
(millones de pesetas)

	1988	1990	1992	1994
Comunidad Autónoma	50.000	70.000	90.000	70.000
Entes locales	5.000	6.000	6.000	10.000
Pymes	21.300	42.000	50.000	60.000
Banca Pública	3.400	8.400	6.000	6.800
Banca Privada	6.300	11.200	16.500	18.600
Cajas Ahorros Andaluzas	8.100	11.900	17.000	19.250
Cajas Rurales Andaluzas	3.500	10.000	9.000	9.900
Otras entidades	—	500	1.500	5.450
<b>TOTAL</b>	<b>76.300</b>	<b>118.000</b>	<b>146.000</b>	<b>140.000</b>

Fuente: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Varios años

colectivos que administran mayores volúmenes de negocio. Estos convenios han tenido un éxito desigual pero la experiencia está resultando muy positiva y su aplicación se ha generalizado a todos los sectores económicos y áreas geográficas de Andalucía, siendo el sector industrial el más beneficiado al generar en torno a la mitad de las inversiones totales y del empleo.

Los datos disponibles sobre la distribución provincial a finales de 1993 (cuadro nº3) permiten apreciar los elevados volúmenes de inversión generada por Málaga, Sevilla, Córdoba y Granada, que también destacan por los montantes en cuanto a creación y mantenimiento de empleo.

#### 4. Indicadores financieros del sistema bancario andaluz.

Tras haber puesto de relieve los rasgos generales de las instituciones bancarias, los procesos de adaptación de los últimos años y la financiación de la actividad económica llevada a cabo por el sistema bancario en Andalucía, pasamos ahora a examinar las cuotas de mercado crediticia y captadora de cada uno de los colectivos de las entidades de depósito que operan en

la región a través de la información pormenorizada a escala provincial.

En este entorno tan dinámico y complejo como el descrito en los apartados anteriores, la distribución de la cuota de mercado inversora y captadora de las cajas de ahorros, cooperativas de crédito y banca privada en Andalucía ofrece unos resultados bastante dispares, tanto en función del desglose provincial como de la comparación con la media regional y nacional.

Hay que señalar, previamente, que las fuentes estadísticas relativas a la clasificación provincial de los depósitos captados y, sobre todo, a los créditos concedidos, deben analizarse con cierta cautela dada la dificultad para homogeneizar y fiscalizar los criterios de imputación que utilizan las entidades declarantes.

En primer lugar, el componente de activo compuesto por la concesión de créditos a clientes privados que se refleja en el cuadro nº 4, así lo pone de manifiesto. A tal efecto, se detalla el volumen provincializado del crédito total al sector privado del sistema bancario y su distribución porcentual por grupos de entidades. Del volumen de inversión crediticia destaca la primera posición de Sevilla con un porcentaje superior al 20 por 100 del total andaluz, seguida a distancia por las provincias de Málaga y Cádiz, mientras los volúmenes más reducidos se localizan en Huelva y Jaén.

Cuadro 3. Distribución provincial de los proyectos empresariales acogidos al convenio 1993.

	Inversión generada*	%	Importe subsidiado*	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
Almería	6.439	9	742	11	952	3.772
Cádiz	3.113	4	443	7	552	2.495
Córdoba	12.421	17	1.108	16	786	7.475
Granada	10.811	14	880	13	840	4.198
Huelva	3.285	4	488	7	3.618	2.670
Jaén	7.424	10	543	8	755	2.614
Málaga	19.736	27	1.259	19	1.265	6.034
Sevilla	11.497	15	1.295	19	1.099	9.581
TOTAL	74.726	100	6.758	100	9.867	38.839

\* Millones de pesetas.

Fuente: Instituto de Fomento de Andalucía. Memoria anual. 1993.

**Cuadro 4. Cuota de mercado del crédito total al sector privado.**  
**Distribución por provincias y entidades.**  
(a 30 de junio de 1994)

	Saldo (miles millones)	Cuota porcentual		
		Cajas Ahorros	Banca Privada	Cooperativas
Almería	413,1	26,75	40,65	32,64
Cádiz	642,0	42,29	57,70	-
Córdoba	493,5	47,10	49,08	3,81
Granada	535,6	34,60	54,91	10,50
Huelva	250,1	37,55	49,30	13,16
Jaén	313,6	41,14	49,91	9,00
Málaga	787,8	34,11	63,21	2,70
Sevilla	1.260,5	30,04	67,38	2,59
Andalucía	4.696,2	35,56	57,53	6,92
TOTAL Nacional	39.821,1	37,30	59,16	3,56

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia.

Atendiendo a la distribución porcentual de la cuota de mercado crediticia, la primera impresión permite apreciar una elevada participación de las cooperativas de crédito andaluzas (6,92 por 100), cercana al duplo de la media nacional (3,56 por 100), mientras los grupos de cajas de ahorros y banca privada se sitúan en torno a un punto y medio porcentual por debajo de las respectivas medias del país. La evolución de estos mismos valores en la presente década muestra, tanto a nivel nacional como andaluz, un significativo retroceso de la banca privada en beneficio de la cuota inversora administrada por los restantes grupos de instituciones, si bien es preciso matizar que mientras las cooperativas de crédito andaluzas han reflejado un mayor dinamismo inversor que sus homónimas a nivel nacional, las cajas de ahorros que operan en Andalucía han mantenido una progresión en sus niveles de actividad inversora sensiblemente inferior a la media del país.

Pero aún es más significativa la visión provincializada de la cuota de mercado crediticia, puesto que permite reconocer la magnitud de las divergencias interprovinciales por grupos de entidades. Las cajas de ahorros presentan una mayor cuota en Córdoba (47,10 por 100) arrebatando esta posición a la provincia de Cádiz que la ostentaba al principio de la década. Por el contrario, la cuota más reducida de las cajas de ahorros se ubica en Almería (26,75 por 100). La banca privada destaca

por su mayor esfuerzo crediticio en las provincias de Sevilla y Málaga, con niveles superiores al 60 por 100, en tanto que su cuota más reducida se ubica en Almería, donde sólo alcanza el 40,65 por 100. Las cooperativas de crédito, aunque presentan una posición siempre marginal respecto de los otros dos grandes agregados de las entidades de depósito, tienen como excepción la fuerte cuota que ostentan en Almería (32,64 por 100).

En segundo término, y por lo que se refiere a los componentes del pasivo que se concretan en la captación de depósitos, tomaremos como indicadores los valores relativos de la distribución de recursos, tanto públicos como privados, a nivel provincializado y por grupos de instituciones. En esta vertiente pasiva del patrimonio de ambas instituciones el cuadro nº 5 es ilustrativo acerca de los diferenciales existentes y de su relación con la media andaluza y nacional. En cuanto a los depósitos de las administraciones públicas cabe señalar, en primer lugar, la diferente distribución regional y nacional de la cuota de mercado administrada por cada grupo de instituciones, destacando la superior tasa porcentual de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito andaluzas, junto al menor dinamismo de la banca privada en Andalucía con respecto a la media nacional. Esta ventaja diferencial de las cooperativas de crédito es particularmente elevada en Almería (21,78 por 100) en línea con lo observado al analizar la vertiente activa

**Cuadro 5. Depósitos de las administraciones públicas y otros sectores residentes.**  
**Distribución porcentual por provincias y entidades.**  
 (a 30 de junio de 1994)

	Administraciones Públicas			Otros sectores residentes		
	Cajas de Ahorros	Banca Privada	Cooperativas	Cajas de Ahorros	Banca Privada	Cooperativas
Almería	18,55	58,87	21,78	29,51	25,65	44,85
Cádiz	40,26	59,74	-	51,76	48,25	-
Córdoba	55,83	42,95	1,23	57,14	35,85	7,02
Granada	39,34	54,98	5,22	47,36	37,39	15,28
Huelva	31,25	62,50	5,47	39,67	36,20	24,14
Jaén	44,80	53,60	1,60	51,58	38,73	9,70
Málaga	57,87	41,89	0,49	48,43	46,25	5,33
Sevilla	38,34	60,50	1,17	35,90	56,89	7,23
Andalucía	42,79	54,48	2,79	45,10	43,45	11,46
TOTAL Nacional	39,83	58,30	1,89	48,64	46,59	4,78

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia.

de su negocio, mientras que las cajas de ahorros destacan particularmente en las provincias de Málaga y Córdoba con niveles superiores al 55 por 100. Por su parte, las mayores cuotas de administración de depósitos públicos alcanzadas por la banca se ubican en Huelva y Sevilla, donde superan el 60 por 100.

Los depósitos del sector privado permiten apreciar cómo las cajas y la banca privada mantienen cuotas porcentuales del sistema bancario inferiores en Andalucía a la media nacional en beneficio de la alta cuota de las cooperativas de crédito (11,46 por 100). No obstante, la relación cajas-banca es similar, manteniéndose aquellas instituciones en torno a dos puntos por encima de éstas. Si bien, esta favorable posición de las cajas debe matizarse si tenemos en cuenta que los bancos han orientado su actuación en mucha mayor medida al desplazamiento de los depósitos tradicionales hacia otras formas alternativas de colocación, principalmente fondos de inversión, lo que ha penalizado en mayor proporción el peso de estas magnitudes en sus balances.

La distribución provincial de la información a que se acaba de aludir permite observar grandes diferencias. En Córdoba el peso de las cajas de ahorros es muy alto

(57,14 por 100) en tanto que los niveles más reducidos se ubican en Almería (29,51 por 100) en línea con la fuerte tasa alcanzada en esta provincia por las cooperativas de crédito (44,85 por 100). La mayor presencia captadora de recursos privados la ostenta la banca privada en Sevilla, con el 56,89 por 100, seguida a gran distancia de Cádiz y Málaga.

La visión ofrecida hasta ahora de las principales magnitudes activas y pasivas del balance del sistema bancario resultaría incompleta si no se acompañase de un análisis en términos de dimensión captadora y crediticia por oficina de cada uno de los colectivos institucionales considerados para pasar, en segundo lugar, a considerar la relación existente entre los recursos invertidos y los depósitos captados al sector privado. Y es que si la captación y colocación de recursos financieros mediante la extensión del número de oficinas ha jugado un importante papel a lo largo de la década de los ochenta, las actuales condiciones del mercado hacen preciso atender conjuntamente a las variables dimensión-productividad-eficiencia.

En primer lugar, cabe señalar que la proporción de oficinas de las cajas de ahorros respecto al total de entidades de depósito es similar en Andalucía y la media

nacional, mientras la banca tiene un peso inferior en nuestra Comunidad que es compensado por la mayor presencia de los puntos de venta de las cooperativas de crédito. Estas últimas entidades destacan por su fuerte presencia en Almería y, en menor medida, en Sevilla. Las cajas superan a los demás grupos de instituciones con su mayor red de puntos de venta en Cádiz, Córdoba y Jaén, mientras la banca privada destaca particularmente en Sevilla.

A efectos de obtener una visión relativizada de los volúmenes captadores e inversores de recursos en el sector privado por oficina se ha elaborado el cuadro nº 6. El primer ratio, referido a los datos de acreedores del sector privado por oficina, como indicativo de los niveles de productividad de las entidades de depósito permite apreciar a primera vista el menor volumen de recursos administrados por oficina de cajas y banca privada en Andalucía respecto a la media nacional, mientras las cooperativas de crédito mantienen similares niveles captadores, si bien el desglose provincializado pone de manifiesto sensibles diferencias geográficas.

Los depósitos del sector privado por oficina en las cajas de ahorros presentan elevados valores en la provincia de Córdoba (1.311,4 millones de pesetas) seguida de Granada y Málaga, mientras los niveles más

reducidos se corresponden con Huelva y Almería, donde no llegan a los mil millones.

La situación es muy diferente a la que presenta este ratio en la banca privada, que destaca particularmente en Sevilla (1.137,4 millones de pesetas) a pesar de la fuerte penetración del colectivo en esta zona por número de oficinas, presentando los niveles de productividad más reducidos en Huelva y Almería en línea con la tendencia expresada por las cajas. La fuerte penetración que las cooperativas de crédito tienen en número de oficinas en Almería, unida al importante ratio captador por punto de venta, pone de relieve una clara situación de liderazgo en esta provincia, presentando también este colectivo un elevado dinamismo en la provincia de Huelva.

La columna de créditos por oficina ofrece los distintos niveles de actividad inversora de los tres grupos de instituciones que conforman el sistema bancario y refleja el grado de divergencia interprovincial, observándose en primer lugar el diferente protagonismo mostrado por las cajas en la actividad crediticia respecto a su posición captadora de recursos. Los créditos por oficina de las cajas presentan los índices más elevados en Sevilla (1.017,8 millones de pesetas), Cádiz (899,0) y Córdoba (877,0) que, a pesar de ser las provincias más dinámicas en su actividad prestadora presentan, como

**Cuadro 6. Oficinas, depósitos y créditos del sector privado por instituciones del sistema bancario.**  
(a 30 de junio de 1994)

	Depósitos / oficina			Créditos / Oficinas			Créditos / Depósitos		
	Cajas	Banca	Cooperat.	Cajas	Banca	Cooperat.	Cajas	Banca	Cooperat.
Almería	950,8	724,7	1.434,1	863,3	1.150,0	1.045,0	0,91	1,59	0,73
Cádiz	1.032,2	1.080,3	-	899,0	1.377,0	-	0,88	1,28	-
Córdoba	1.311,4	935,7	585,0	877,0	1.039,5	257,6	0,67	1,12	0,44
Granada	1.189,4	927,9	878,5	756,4	1.185,9	525,3	0,64	1,28	0,60
Huelva	897,8	779,1	1.046,5	690,5	862,3	463,4	0,77	1,11	0,45
Jaén	1.016,2	1.030,5	444,6	549,0	899,5	279,2	0,54	0,77	0,63
Málaga	1.135,8	850,4	495,4	788,0	1.144,6	246,6	0,70	1,35	0,50
Sevilla	1.078,5	1.137,4	646,4	1.017,8	1.519,4	260,8	0,95	1,34	0,41
Andalucía	1.097,7	970,1	789,1	825,1	1.224,2	454,2	0,76	1,27	0,58
TOTAL Nacional	1.685,4	1.348,4	778,5	1.006,5	1.333,4	451,4	0,60	0,99	0,58

En millones de pesetas.

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia.

el resto de Andalucía, una dimensión media muy inferior a la del colectivo de la banca privada, en línea con la tendencia de la media regional y nacional. Las cooperativas de crédito presentan unas diferencias geográficas en la dimensión de su actividad crediticia similares a las señaladas al observar su volumen de negocio captador.

La relación créditos/depositos permite apreciar, en primer lugar, el mayor esfuerzo prestador realizado por las cajas de ahorros y la banca privada en Andalucía con respecto a los mismos grupos de entidades a nivel nacional, lo que pone de relieve la inversión en los últimos años de la tendencia secular al trasvase de recursos financieros andaluces a otras zonas del país. Las provincias donde las cajas desarrollan un mayor esfuerzo en su actividad comercializadora de inversiones al sector privado son Sevilla (0,95) y Almería (0,91), lo que puede deberse al deseo de mejorar la situación de desventaja que presentan en estas zonas respecto a sus principales competidores. La tasa de cobertura crediticia de la banca es sensiblemente superior a la de las cajas y destaca en Almería (1,59), Málaga (1,35) y Sevilla (1,34). Entre las zonas con mayor debilidad inversora de las cajas y banca destaca la provincia de Jaén con tasas respectivas del 54 y del 77 por 100 lo que, unido a los niveles de depósitos por oficina algo inferiores a la media andaluza, indica la existencia de una demanda crediticia particularmente débil. Las cooperativas de crédito oscilan entre la tasa del 73 por 100 en Almería y el 41 por 100 en Sevilla, con una media andaluza similar a la nacional.

En general, además de notarse diferentes grados de especialización de las distintas entidades de depósito en la captación de recursos y concesión de créditos por provincias, se observa una dimensión media captadora y crediticia andaluza sensiblemente inferior a la nacional, tanto en las cajas de ahorros como en la banca privada y que también se da en las cooperativas de crédito si no se consideran los excepcionales niveles presentados por este grupo de instituciones en Almería. Esta tendencia pone de relieve la existencia de una desventaja competitiva de las entidades de depósito andaluzas en relación a sus homónimas del resto del país, circunstancia que afecta directa y negativamente a los niveles de productividad por oficina y a la contención de los costes unitarios de transformación.

Entre las provincias donde el sistema bancario realiza una mayor actividad inversora en relación con sus nive-

les captadores destacan Sevilla y Almería, mientras que los niveles más reducidos de cobertura créditos-depositos de las entidades de depósito se dan en Córdoba y Jaén, lo que parece indicar la existencia de un flujo de recursos financieros de unas zonas geográficas a otras de la región. Ahora bien, la intensidad de este flujo no se reparte equitativamente por grupos de entidades, siendo los bancos las instituciones más dinámicas en este proceso en línea con su tendencia a financiar a los grupos empresariales, mientras las cajas de ahorros, y en mayor medida las cooperativas de crédito, en línea con las características principales de su actividad financiera tradicional orientada a las familias y pequeñas empresas, presentan una distribución geográfica de su actividad crediticia más homogénea.

## 5. Actividad y principales ratios del sistema bancario autóctono.

La aproximación realizada en apartados precedentes sobre la actividad de los diferentes colectivos del sistema bancario andaluz pecaría de parcial en relación con los objetivos perseguidos en el presente trabajo e impondría serias restricciones a las conclusiones obtenidas si no se acompañara de una visión de la actividad financiera llevada a cabo por las instituciones del sistema bancario con sede en Andalucía.

El sistema bancario autóctono, entendido como aquel grupo de entidades depósito que tienen su sede social ubicada en Andalucía, permite apreciar una cierta debilidad con respecto a otras zonas del país, si bien resulta destacable, en este sentido, la dispar distribución por grupos de entidades.

### A) Banca Privada.

La parcela del sistema bancario con una presencia autóctona más débil en Andalucía es la banca privada que, a finales de 1993, sólo cuenta con cinco bancos nacionales con un reducido número de oficinas y escasa presencia en el resto del país lo que, unido a su dependencia de grandes grupos bancarios nacionales, permite afirmar el escaso control que nuestra Comunidad puede ejercer sobre la actividad de la banca privada en la región.

De las seiscientas oficinas con que a finales de 1993 contaba la banca autóctona andaluza, sólo 8 estaban

ubicadas fuera de la Comunidad, lo que pone de relieve la concentración prácticamente total de su actuación financiera en la región.

La importancia de la citada red de sucursales se comprueba al compararlas con las del total de la banca privada que opera en Andalucía, puesto que estos cinco bancos andaluces poseen el 30 por 100 de las oficinas de bancos privados que operan en la región y su plantilla supone el 24,4 por 100 del total. En cuanto a su volumen de negocio, la actividad comercializadora de recursos se sitúa en torno al 22 por 100 de los depósitos totales de la banca y los créditos a clientes en valores cercanos al 12 por 100, lo que indica un menor dinamismo en esta magnitud que en la actividad captadora.

Atendiendo a los principales valores dimensionales destaca el Banco de Andalucía que administra el 52,8 por 100 de los recursos de clientes, el 59,6 de los créditos, el 44,3 por 100 de las oficinas, el 51,2 por 100 de los empleados y presenta un balance que supera el 54 por 100 del total que administra la banca autóctona.

Junto a los mencionados indicadores absolutos cuyo detalle se ofrece en el cuadro nº 7 y que dan una idea de la dimensión de la banca autóctona, consideramos de interés la observación de los principales ratios de este colectivo de entidades en comparación con la media nacional para obtener una visión más detallada en términos de solvencia patrimonial, actividad inversora, niveles de rentabilidad, dimensión captadora por

oficina y empleado y número de empleados por oficina (cuadro nº 8).

Los niveles de solvencia patrimonial, en términos de porcentaje de recursos propios sobre ajenos, ponen de relieve situaciones comprometidas para los Bancos de Granada, Meridional y Jerez que se encuentran muy por debajo de la media nacional, mientras que el Banco de Andalucía ha mejorado sensiblemente este ratio en la presente década.

El porcentaje de recursos totales destinados a la inversión se ha reducido en los últimos años para las entidades de Granada y Jerez, incrementándose en el Banco de Andalucía, si bien el esfuerzo crediticio es aún inferior al realizado por la media del país.

La relativización de los volúmenes de recursos captados a nivel de empleado y oficina ponen de relieve un estancamiento de la actividad de los bancos de Granada, Meridional y Jerez, mientras en los últimos años el Banco de Andalucía ha crecido sensiblemente, aunque sin llegar a la dimensión de las sucursales operativas de la banca privada a nivel nacional. El ratio que relaciona el número de empleados por oficina se encuentra también por debajo de la media del país.

Los indicadores de rentabilidad que resultan de comparar el beneficio neto con los recursos propios, totales y número de empleados muestran, a pesar de la reducción experimentada en la presente década en línea con

**Cuadro 7. Indicadores dimensionales de la banca privada con sede en Andalucía.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	nº oficinas	nº empleados	Débitos a clientes *	Créditos sobre clientes *	Balance total *
Banco de Andalucía	266	1.666	267.961	228.430	345.976
Banco de Granada	173	777	107.551	64.063	127.798
Banco Meridional	93	391	82.058	62.984	100.276
Banco de Jerez	67	405	49.769	27.255	64.900
Jyske Bank España	1	16	30	889	1.940
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>3.255</b>	<b>507.369</b>	<b>383.621</b>	<b>640.890</b>

\* En millones de pesetas.

Fuente: Banca Privada. Anuario Estadístico.

**Cuadro 8. Principales ratios de la banca privada de Andalucía.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	R. propios/ R. ajenos %	Inversión/ R. totales %	R. ajenos/ empleados (mill. ptas.)	R. ajenos/ Oficinas (mill. ptas.)	Empleados/ Oficinas	B° neto/ R. propios %	B° neto/ R. toales %	B° neto/ Empleado (mill. ptas.)
Banco de Andalucía	14,91	75,65	160,84	1.007,86	6,26	25,89	3,17	5,87
Banco de Granada	5,25	59,70	138,42	621,68	4,49	17,01	0,83	1,21
Banco Meridional	7,23	73,17	209,87	882,38	4,20	24,15	1,58	3,55
Banco de Jerez	7,98	53,27	122,89	721,29	5,87	10,39	0,75	0,99
Jyske Bank España	3.386,67	84,99	1,88	30,00	16,00	-28,64	-27,82	-18,19
TOTAL nacional	11,25	80,62	202,10	1.690,49	8,36	-8,52	-0,84	-1,88

Fuente: Banca Privada. Anuario Estadístico.

la tendencia del ciclo económico, la ventajosa situación que presenta el Banco de Andalucía.

Por tanto, y al margen de la buena posición relativa del Banco de Andalucía, el resto de la banca autóctona presenta unos niveles de solvencia comprometidos, destacando los Bancos de Granada y Jerez por su sobredimensionada red de oficinas y ralentización de su actividad captadora e inversora. Las circunstancias anteriores cobran mayor relevancia si tenemos en cuenta que de la comparación de la cuenta escalar de resultados de la banca autóctona con la media de la banca privada se desprende el menor coste de los recursos financieros –circunstancia que el mercado se encargará de corregir– y unos gastos de personal y administración sensiblemente más elevados.

## B) Cajas de Ahorros.

La parcela del sistema bancario andaluz integrada por las cajas de ahorros con sede social en Andalucía desarrolla una actividad circunscrita casi exclusivamente a este marco geográfico y a diferencia de la banca autóctona controla la mayor parte de la actividad financiera realizada por este grupo de instituciones en la región. De las 1.902 oficinas con que cuentan a finales de 1993 las cajas de ahorros andaluzas, sólo 97 se ubican fuera de la Comunidad, 83 de las cuales se localizan en la provincia de Ciudad Real y pertenecen a Unicaja.

La relevancia de su actividad financiera se pone de manifiesto con la comparación de los principales indicadores dimensionales resultando que, a pesar de la reciente expansión de las cajas nacionales de mayor

tamaño, poseen el 97,3 por 100 de las oficinas de cajas en Andalucía y si la comparación se realiza con el total de cajas confederadas españolas, las cajas andaluzas superan el 13 por 100 de las oficinas y empleados, y en torno al 10 por 100 de los volúmenes de negocio administrados.

Si atendemos al volumen de las magnitudes reflejadas en el cuadro nº 9, la primera entidad en tamaño es Unicaja que presenta, a finales de 1993, un balance cercano al billón de pesetas, un volumen de actividad captadora y crediticia que supera el 37 y el 34 por 100 respectivamente del total de cajas de ahorros autóctonas y con un porcentaje de empleados (39,7) y oficinas (37,3) muy superior al resto de entidades. El segundo lugar lo ocupan la recién fusionada Cajasur y la Caja General de Granada.

Son precisamente las tres cajas de mayor dimensión –Unicaja, La General y Cajasur– las únicas que operan, a finales de 1993, en todas las provincias andaluzas, si bien el respeto al principio de territorialidad mantenido hasta fechas muy recientes ha conducido a la consolidación y expansión de cada entidad en su zona natural de influencia. De este modo y tras la consolidación de las fusiones llevadas a cabo, las cajas se han repartido geográficamente el mercado andaluz. Así, las provincias de Almería y Málaga se encuentran lideradas por Unicaja con el 85 y el 81 por 100 respectivamente de las oficinas de cajas. La Caja San Fernando de Sevilla y Jerez tiene la mayoría de oficinas de cajas en Sevilla –el 45 por 100– y Cádiz –49 por 100–. El 86 por 100 de las oficinas de la pro-

**Cuadro 9. Indicadores dimensionales de las cajas de ahorro de Andalucía.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	nº oficinas	nº empleados	Débitos a clientes *	Créditos sobre clientes *	Balance total *
Unicaja	710	4.366	833.085	541.203	994.521
C. General Granada	298	1.622	352.211	239.627	424.781
C. San Fernando Sevilla y Jerez	337	1.769	338.967	260.342	404.675
Monte P. Huelva y Sevilla	211	1.387	278.631	210.791	329.753
Monte P. de Córdoba	209	1.166	269.681	208.905	307.175
C. Provincial Córdoba	118	578	149.711	107.659	168.078
C. Provincial Jaén	19	103	23.342	13.150	27.333
Total Cajas andaluzas	1.902	10.992	2.245.628	1.581.677	2.656.316
TOTAL Cajas españolas	14.264	83.349	25.300.166	15.145.017	32.838.288

\* En millones de pesetas.

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros. Anuario Estadístico.

vincia de Córdoba pertenece a la red de Cajasur. En Granada la General es propietaria del 83 por 100 de las oficinas de cajas y en Huelva es el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla el que detenta el 60 por 100 de la red de puntos de venta. Finalmente, la provincia de Jaén, que no ha contado con una caja de ahorros propia hasta el año 1981, tiene su mercado distribuido entre las tres mayores cajas, siendo el 36 por 100 de la red de puntos de venta para Unicaja, el 27 por 100 para la General y el 23 por 100 para Cajasur, mientras la Caja Provincial de Ahorros de Jaén sólo alcanza el 8 por 100 de las oficinas de la provincia.

Por lo que se refiere a los principales ratios de las cajas andaluzas (cuadro nº 10) cabe señalar, en primer lugar, los reducidos niveles de capitales propios sobre recursos ajenos que presentan la mayoría de cajas en relación a la media confederal –a excepción de Unicaja y Caja Provincial Ahorros de Jaén–, si bien los valores son en todos los casos superiores a los exigidos por la legislación vigente.

La actividad inversora, medida en porcentaje sobre los activos totales, presenta en la mayoría de entidades niveles similares a la media nacional, destacando el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por su mayor esfuerzo comercializador de créditos mientras

en el extremo opuesto y con niveles especialmente reducidos se sitúa la Caja Provincial de Jaén.

El ratio de recursos ajenos por oficina permite apreciar la superior dimensión por punto de venta de las cajas cordobesas y de la General de Granada, aunque todavía se sitúan en un 20 por 100 por debajo de la media nacional, lo que constituye un importante diferencial negativo respecto a las cajas confederadas del resto del país. Esta desventaja se acentúa al considerar los volúmenes de recursos ajenos administrados por oficina y condiciona los mayores costes unitarios de transformación de las cajas andaluzas, poniendo de relieve un amplio campo de actuación sobre el que deberán realizar ajustes en el futuro de cara a conseguir mayores niveles de productividad y eficiencia.

Los niveles potenciales de capitalización, entendidos como la parte de los beneficios anuales susceptibles de distribución a reservas, puestos en relación con los recursos propios y activos totales permiten apreciar los elevados valores de las cajas cordobesas y jienense y, en el extremo opuesto los reducidos ratios de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez. No obstante, es preciso señalar que la comparación de los niveles de beneficios obtenidos por las instituciones que componen el sistema bancario andaluz debe ser tomada con ciertas reservas, ya que la actual regulación contable permite

**Cuadro 10. Principales ratios de las cajas de ahorros andaluzas.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	R. propios/ R. ajenos %	Inversión/ R. totales %	R. ajenos/ empleados (mill. ptas.)	R. ajenos/ Oficinas (mill. ptas.)	Empleados/ Oficinas	B° neto/ R. propios %	B° neto/ R. totales %	B° neto/ Empleado (mill. ptas.)
Unicaja	7,03	81,18	192	1.182	6,1	10,47	0,69	1,41
C. General Granada	5,21	83,26	230	1.254	5,4	15,74	0,78	1,88
S. Fernando Sevilla y Jerez	5,53	82,31	194	1.019	5,2	3,41	0,18	0,37
Monte P. Huelva y Sevilla	5,72	78,90	207	1.358	6,6	14,43	0,78	1,70
Monte P. de Córdoba	5,32	88,25	232	1.296	5,6	24,42	1,23	3,02
C. Provincial Córdoba	4,78	81,03	259	1.269	4,9	23,22	1,06	2,88
C. Provincial Jaén	9,60	57,41	224	1.229	5,5	15,98	1,40	3,44
TOTAL Cajas confederadas	6,41	80,09	314	1.815	5,8	13,68	0,82	2,75

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros. Anuario Estadístico.

cierto grado de discrecionalidad en la aplicación de una determinada cobertura a los distintos riesgos. Por ello nos limitamos a realizar algunos comentarios de las cuentas de resultados en aquellas magnitudes que no se ven afectadas por estas circunstancias, como son los componentes del margen ordinario y los costes de transformación.

A este respecto, cabe señalar que tanto el coste de los recursos financieros como el importe de las comisiones percibidas son sensiblemente inferiores a la media confederal, al tiempo que los altos costes de personal y administración ponen de relieve un diferencial negativo adicional.

Las cajas andaluzas deberán seguir incrementando los volúmenes de negocio administrado por oficina y empleado, al tiempo que se hace preciso incrementar el control de la morosidad y demás riesgos del negocio para compensar el inevitable deterioro de los márgenes financieros a través de la ampliación del negocio a otros segmentos del mercado y la reducción de los costes unitarios de transformación, si bien los procesos de fusión llevados a cabo, la dispersión de la población, la densa red de oficinas –algunas de las cuales podrían enajenarse para obtener recursos alternativos– y la necesidad de mejorar la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos constituyen importantes generadores de coste para estas entidades.

En definitiva, el objetivo estratégico se puede sintetizar en la necesidad de compatibilizar un ritmo de creci-

miento satisfactorio con el mantenimiento de la rentabilidad y la mejora de los niveles de eficiencia.

### C) Las Cajas Rurales.

La observación de algunos indicadores dimensionales de las cajas rurales andaluzas (cuadro nº 11) refleja claramente la importancia cuantitativa de estas entidades en nuestra región, así como su peso relativo en el total nacional que se sitúa en torno al 30 por 100 de oficinas, empleados, recursos, inversiones y balance total. El carácter local y provincial de estas entidades condiciona la distribución geográfica de sus propias redes de oficinas que operan exclusivamente en la provincia o comarca de origen. Esta norma general no se cumple en la provincia de Cádiz, donde tras la desaparición de la Caja Rural Provincial de Cádiz han abierto oficinas la Caja Rural de Huelva (8), la Rural de Sevilla (11) y la Caja Rural de Málaga (2). Pero es sobre todo la Caja Rural de Almería la que ha extendido ampliamente su mercado natural a la vega murciana donde cuenta con 60 oficinas.

Las cajas rurales provinciales andaluzas ocupan puestos de liderazgo en el total nacional tanto en términos de balance como de rentabilidad de gestión, destacando la Caja Rural de Almería que alcanza la primera posición en activos totales medios y en generación de beneficios.

La observación de los principales ratios de las cajas rurales andaluzas, (cuadro nº 12) permite apreciar, en primer lugar, la heterogeneidad existente en los niveles de solvencia, encontrándose las entidades de mayor

**Cuadro 11. Indicadores dimensionales de las cajas rurales de Andalucía.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	nº oficinas	nº empleados°	Débitos a clientes *	Créditos sobre clientes *	Balance total *
Caja Rural de Almería	192	902	167.995	128.076	207.783
Caja Rural de Granada	108	377	84.304	52.716	94.099
Caja Rural de Sevilla	127	444	76.264	28.938	90.106
Caja Rural de Huelva	85	283	68.828	34.412	81.256
Caja Rural de Jaén	102	307	49.338	22.657	52.607
Caja Rural de Málaga	86	289	43.050	20.605	47.140
Caja Rural de Córdoba	69	210	37.525	15.153	41.290
Caja Rural de Utrera	5	18	3.399	1.856	3.878
Caja Rural de Baena	1	4	1.892	607	2.459
Caja Rural de Adamuz	1	3	1.617	353	1.809
Caja Rural de Cañete de las Torres	1	3	1.384	240	1.663
Caja Rural de Nueva Carteya	1	4	1.184	760	1.485
Total Andalucía	778	2.844	536.780	306.373	625.575
TOTAL Nacional	2.719	8.949	1.841.724	1.008.236	2.189.106

\* En millones de pesetas.

Fuente: Anuario estadístico de las cooperativas de crédito.

**Cuadro 12. Principales ratios de las cajas rurales de Andalucía.**  
(a 31 de diciembre de 1993)

	R. propios/ R. ajenos %	Inversión/ R. totales %	R. ajenos/ empleados (mill. ptas.)	R. ajenos/ Oficinas (mill. ptas.)	Empleados/ Oficinas	B° neto/ R. propios %	B° neto/ R. totales %	B° neto/ Empleado (mill. ptas.)
Caja Rural de Almería	12,17	61,64	186	875	4,70	16,96	1,67	3,84
Caja Rural de Granada	7,34	56,03	224	781	3,49	22,21	1,46	3,64
Caja Rural de Sevilla	5,86	32,12	172	601	3,50	15,01	0,75	1,51
Caja Rural de Huelva	7,25	42,35	243	810	3,33	11,93	0,74	2,10
Caja Rural de Jaén	4,26	43,07	161	484	3,01	15,53	0,62	1,06
Caja Rural de Málaga	6,68	43,71	149	501	3,36	16,70	1,02	1,66
Caja Rural de Córdoba	6,09	36,70	179	544	3,04	25,75	1,43	2,80
Caja Rural de Utrera	9,18	47,86	189	680	3,60	14,75	1,19	2,56
Caja Rural de Baena	14,12	24,69	473	1.892	4	21,35	2,32	14,25
Caja Rural de Adamuz	6,13	19,52	539	1.617	3	35,36	1,94	11,67
Caja Rural de Cañete	13,59	14,44	461	206	3	19,68	2,23	12,33
Caja Rural Nueva Carteya	15,46	51,18	296	169	4	24,59	3,03	11,25
TOTAL Nacional	8,32	46,06	206	677	3,29	13,06	0,92	2,23

Fuente: Anuario estadístico de las cooperativas de crédito. Elaboración propia.

dimensión, a excepción de la Rural de Almería, con una relación entre los recursos propios y ajenos inferior a la media del país, aunque, en general, los niveles de solvencia son buenos, en relación a los niveles mínimos fijados por la legislación vigente.

El dinamismo inversor en relación al volumen de negocio total parece seguir cierta relación con el tamaño de la entidad, encontrándose en todos los casos por debajo del 62 por 100, lo que pone de relieve una actividad comercializadora de créditos más reducida en relación a la que desarrolla la banca autóctona o las cajas de ahorros andaluzas.

La relativización de los recursos ajenos administrados con el número de empleados y oficinas presenta sensibles oscilaciones entre las distintas cajas rurales, si bien pone de relieve cierta infrautilización de los recursos humanos y materiales en relación a la llevada a cabo por el resto del sistema bancario autóctono. No obstante, estos menores ratios se justifican en parte por la fuerte presencia de estas entidades en el entorno rural andaluz.

Los indicadores de rentabilidad ofrecen unos valores algo superiores a la media nacional, aunque este diferencial se ha estrechado en los últimos años. La aparente superación de la crisis, tras los procesos de absorción por cajas de ahorros o fusión entre ellas y la apertura de sus actividades a otros segmentos del entorno rural como las Pymes y las economías domésticas son factores que apoyan la idea de la consolidación del sector dentro del sistema bancario andaluz.

## 6. Conclusiones.

Si hasta finales de la década de los setenta el sistema bancario se encontraba altamente regulado en sus aspectos fundamentales –modalidades, plazos y precios de oferta– y los diferentes colectivos institucionales estaban compartimentalizados funcionalmente repartiéndose geográficamente el mercado, la situación actual y las perspectivas de los próximos años apuntan hacia una convergencia funcional y operativa de las entidades de depósito, donde sólo la calidad de los equipos de gestión, la adecuada dimensión y el rigor observado en la prevención, control y asunción de nuevos riesgos serán diferenciales que midan la capacidad

de éxito y permanencia en el mercado de unas entidades frente a otras.

El crecimiento de los volúmenes de negocio captadores y crediticios presenta cada vez mayores dificultades debido a los procesos de desintermediación, innovación y sustitución de los tradicionales productos bancarios. En esta situación, las entidades de depósito de Andalucía deben decidir entre las opciones disponibles. Por un lado, cabe la posibilidad de mantenerse en el negocio tradicional en cuyo caso las estructuras actuales estarían sobredimensionadas y habría que plantearse la reducción de medios humanos y materiales junto al crecimiento del volumen de negocio administrado. Otra opción es el aprovechamiento de los excedentes personales y materiales que los procesos de innovación y concentración han dejado al descubierto, para acometer nuevas actividades financieras y parafinancieras de carácter emergente o ya existentes y que ofrezcan buenas perspectivas de negocio, se trata de compensar por esta vía la reducción de oportunidades del negocio tradicional.

En esta línea, el sistema bancario andaluz se encuentra en un proceso de reestructuración profundo, complejo e inacabado en el que van perdiendo importancia los parámetros de captación de depósitos y concesión de créditos a los segmentos tradicionales y va siendo preciso ampliar el horizonte de actuación en línea con las nuevas oportunidades del mercado y exigencias de la clientela, para mantener e incluso mejorar las actuales cuotas de mercado actuando contra el continuado proceso de reducción de márgenes de intermediación, el aumento de los riesgos de morosidad, interés, cambio y liquidez y, consecuentemente, de las necesidades de cobertura de los mismos.

La importante transformación abordada en el entorno del sistema bancario andaluz ha afectado a los distintos grupos de entidades de diversas formas. La banca autóctona, con una escasa relevancia en nuestra región y controlada por grandes grupos bancarios, ha dirigido sus esfuerzos principalmente a la modernización de sus redes y al control de los costes de transformación. Las cajas de ahorros andaluzas han sufrido la pérdida del principio de territorialidad, han visto debilitarse sus actitudes cooperativas y asociativas y han concentrado sus esfuerzos en la búsqueda de mayores dimensiones que les permitan garantizar unos niveles mínimos de solvencia, crecimiento y servicio al cliente. Por lo que se refiere a las cajas rurales andaluzas, coexisten enti-

dades de elevada dimensión con otras demasiado pequeñas de carácter local lo que, con la estructura actual y los fuertes incrementos concurrenciales, hace dudar sobre la viabilidad futura de las mismas, por lo que parece necesario, del mismo modo que en las cajas de ahorros, que se profundice en los procesos de redimensionamiento del sector, tanto a través de la cooperación y asociación como mediante procesos de concentración pura.

Finalmente, debemos matizar que los datos agregados que se han utilizado en este trabajo pueden ocultar una diversidad individual en la que no se pretende profundizar, sino que hemos tratado de destacar las líneas generales de actuación de las entidades de depósito en Andalucía.

## Bibliografía.

---

GARCIA ROA, J. (1994): "*Las cajas de ahorros españolas: cambios recientes, fusiones y otras estrategias de dimensionamiento*", Ed. Cívitas y Universidad de Jaén, Madrid.

GARCIA ROA, J. (1994): "Un análisis de la estructura de mercado de las cajas de ahorros en Andalucía a través de su volumen de negocio". *Revista de Estudios Regionales*, nº 38, enero-abril.

MAROTO, J.A. (1994): "El proceso de concentración de bancos y cajas de ahorros en España". *Papeles de Economía Española*, nº 58.

MARTIN MESA, A. (1987): "El nuevo modelo orgánico de las cajas rurales españolas". *Revista de Estudios Regionales*, nº 17, enero-abril.

MARTIN MESA, A. (1988): "*La crisis de las cajas rurales españolas y el nuevo modelo del cooperativismo de crédito agrario*", Banco de Crédito Agrícola e I.D.R. de la Universidad de Granada, Granada.

MARTIN MESA, A. (1988): "El Grupo Asociado BCA-CRA y el futuro del crédito cooperativo". *Papeles de Economía Española*, nº 36.

MARTIN RODRIGUEZ, M. Y MARTIN MESA, A. (1993): "Sistema Financiero". En M. Martín Rodríguez (director): *Estructura económica de Andalucía*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

ORTEGA, R. (1993): "Crónica de doce años de cambio", *Papeles de Economía Española*, nº 54.